REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución Nº 420/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Germán Oscar GOZDZIEWSKI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas de Comunicaciones II, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 420/2008 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 420/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de Comunicaciones II, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Medidas Electrónicas II, al alumno Germán Oscar GOZDZIEWSKI, Legajo Nº 4593, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 975/2009

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior